

DECRETO N° **3814**

TEMUCO, **10 SET. 2024**

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para año 2024.

2.- La demanda ejecutiva previsional presentada por la **ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES HABITAT S.A**, RUT 98.000.100-8, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa Rol [REDACTED] caratulada "**A.F.P. HABITAT S.A/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", por cobro imposiciones.

3.- Lo dispuesto en la ley 17.322 junto a sus modificaciones y demás disposiciones legales que establecen normas para cobranza judicial de cotizaciones, además de la ley 18.933 que establece la obligación de declarar y pagar las cotizaciones previsionales, en este caso a **ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES HABITAT S.A.**, teniendo presente que su empleador "**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", adeuda las cotizaciones del trabajador **JORGE NICOLAS VASQUEZ OSSES**, RUT [REDACTED]

4.- El título ejecutivo consistente en resolución N°2518085 de la entidad demandante emitido con fecha 14 de junio de 2024 establece que la Municipalidad en su calidad de empleador adeuda el monto de \$10.998.804.

5.- El mandamiento de ejecución y embargo de fecha 31 julio de 2024, decreta la obligación de pago a la **ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES HABITAT S.A**, por el monto de \$10.998.804-.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el título ejecutivo consistente en resolución N°2518085 de fecha 14 de junio de 2024 establece el monto de \$10.998.804.

2.- Que, de acuerdo al título ejecutivo el monto de \$10.998.804 corresponde a los periodos 01/2010 al 12/2022.

3.- Que, los intereses y/o reajustes de valores avanzan en días corridos.

DECRETO

1.- Páguese al **JUZGADO LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO**, RUT **61.978.710-2**; la suma de **\$10.998.804** (diez millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos cuatro pesos), por cobro previsional a través de **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** a cuenta corriente del Banco Estado N°62900048012, correo jlabtemuco@pjud.cl.

2.- Impútese la suma de \$10.998.804.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2024".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/fvm

FVL

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Departamento Gestión de Abastecimiento

Of. Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152602
PRESUPUESTO VIGENTE	470.000.000
MONTO COMP. PFE. DCTO.	10.998.804
SALDO DISPONIBLE	48.119.739
REF. N°	8957 10.07.2024

2994606